NOTA CONES UOC Nº 84 /2021.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señor
José Joaquín Cáceres Valiente
Correo: josejcaceresv@hotmail.com
Rosa Peña N° 288 esq. José Berges - Tel.: 0982 206 374

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 06/2021 – *Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo – Plurianual - ID Nº 403.903*" - *Comunicación de adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución CE- CONES Nº 115/2021** del 23 de noviembre de 2021, el Presidente resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones)** a ser pagado según el siguiente detalle:

Actividad: 3

"Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo" - PLURIANUAL - (CD) Nº 06/2021 - ID Nº 403.903"					José Joaquín Cáceres Valiente	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80101507-001	Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo	Mes	16	11.000.000	176.000.000
					Precio Total:	**176.000.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato transcurrido los **10 días hábiles** contados desde el envío de la presente notificación. A tal efecto deberán acercarse a la Dirección de Administración y Finanzas, sito en Cerro Cora Nº 1038 entre EEUU y Brasil, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Asimismo, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Cerro Corá N° 1038
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 450 927/26
E-mail: uoc@cones.gov.py

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

En ese sentido, se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL** (Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato), en cualquiera de las formas establecidas en el art. 89 del Decreto N° 2992/2019, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto adjudicado, (Capital a asegurar Gs.17.600.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2024, contados desde la firma del Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE

Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE
Fecha: 2021.11.24 10:27:40 -03'00'

C.P. DIANA M. GARCETE D.
Encargada de UOC - CONES

Cerro Corá N° 1038
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 450 927/26
E-mail: uoc@cones.gov.py

Zimbra: **uoc@cones.gov.py**

Resultado del llamado a CD N° 06/21 "Contratación de Consultor Individual para el Asesoramiento Jurídico Externo – PLURIANUAL" ID N° 403.903.

De : Unidad de Contrataciones <uoc@cones.gov.py> mié, 24 de nov de 2021 11:10

Asunto : Resultado del llamado a CD N° 06/21 "Contratación de Consultor Individual para el Asesoramiento Jurídico Externo – PLURIANUAL" ID N° 403.903.

3 ficheros adjuntos

Para : josejcaceresv@hotmail.com

Buenos días señor José Joaquín Cáceres Valiente

Por este medio, le remito en adjunto, el informe de evaluación, resolución de adjudicación y la nota de comunicación del resultado del llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "Contratación de Consultor Individual para el Asesoramiento Jurídico Externo – PLURIANUAL" ID N° 403.903.

Atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Informe de Evaluacion_CD-Consultor Jurídico Externo_ID N° 403.903.pdf
523 KB

Nota UOC 84-2021 de ADJ a José Cáceres - CD N° 06-21_ID N° 403903.pdf
678 KB

RESOLUCION CE CONES N° 115 - 2021 - Adj. de la CD N° 06_2021_Consultor Jurídico Externo_IDN° 403903.pdf
935 KB